

RADICADO 630013110004202000216-00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

Se incorpora dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, presentada a través de apoderado judicial por GLORIA CECILIA PEREZ QUIROGA, contra NEFTALI BETANCURT GONZALEZ, constancia del envío mediante correo certificado la notificación personal al demandado.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d70f746a07f1f747a2a5e1dfaef23d923eca0997b30dcd1e2e7556de73489d64**
Documento generado en 24/11/2020 04:14:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>